

Servicio General de Planificación

- EXPTE.: 2024-25/41/015 "CARRETERAS CC-228, DE MALPARTIDA DE PLASENCIA A EX-208, CC-233, DE N-110 A PIORNAL POR VALDASTILLAS ,Y CC-237, DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA A EX-213: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA
- PRESUPUESTO: 260.000,00 € (I.V.A. al 21% incluido)
- PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)
- TRAMITACIÓN: ORDINARIA
- TRÁMITE: JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que, en el expediente de contratación de obra señalado en el encabezamiento de este escrito, el siguiente licitador con oferta incurra en presunción de temeridad que ha sido requerido para justificar la desproporcionalidad de su oferta: SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.) sin que se haya remitido por su parte la justificación a la que hace referencia la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, tal y como así se requería en el escrito de solicitud remitido y publicado en el perfil del contratante de esta Diputación Provincial, presentando a tal efecto escrito de mera ratificación de su oferta.

En consecuencia, a falta de justificación concreta de la oferta incurra en baja desproporcionada, se procede a continuar con la tramitación del expediente, y a tal fin se expide la presente diligencia.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica

El Servicio General de Planificación

